



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: OAXACA, OAXACA.

Fecha: 07/06/2021

INFORME: DE LOS DÍAS 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2021, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTAS: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TEHUANTEPEC CON DOMICILIO EN CALLE IXTALTEPEC, SAN SEBASTIÁN TEHUANTEPEC OAXACA, C.P.70760 Y LA JUNTA ESPECIAL DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 32 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN: LA CARBONERA, TRINIDAD DE LAS HUERTAS, C.P. 68120 OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA CONCILIACIÓN EN LA PRIMERA DE ELLAS PETICIONADA POR EL C. FABIÁN PACHECO ESTEVA DONDE SE ESCUCHÓ LAS PRETENCIONES Y SE ESTARÁN AL ESTUDIO PARA LLEGAR A UN CORDIAL ACUERDO, POR LO QUE HACE A LOS ASUNTOS DE LA JUNTA FEDERAL EN ESTOS SE CELEBRARON UNA AUDIENCIA DE OBJECIONES DE PRUEBAS, RESERVÁNDOSE LA JUNTA PARA UN PROVEER MEJOR Y EN EL SEGUNDO FUE EL DESAHOGO DE UNA PRUEBA TESTIMONIAL PARA HECHOS PROPIOS A CARGO DE LA PARTE ACTORA, SE LES DECRETO LA DESERCIÓN DE LA PRUEBA, QUEDANDO PENDIENTE ÚNICAMENTE LOS INFORMES AL IMSS OFERTADOS POR ESTA REPRESENTACIÓN, JUICIOS 360/2019 y 400/2018, PROMOVIDOS POR LOS C. CESAR CASTRO APARICIO Y ERIK ANTONIO JIMÉNEZ, EX TRABAJADORES DE LICONSA, S.A. DE C.V., LLEVÁNDOSE A CABO DICHAS AUDIENCIAS.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

LIC. MILAN RIVERA CAMACHO
JEFE DE OFICINA

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

LIC. ALEJANDRO OCAMPO MORFÍN
ENCARGADO DE LA GERENCIA JURÍDICA INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfín, Encargado de la Gerencia Jurídica Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.